Cuenta tanta en treinta y uno de
mes de diziembre de mil y seis
cientos y quarenta y quatro
años, y el escrivano notifi-
que el acuerdo desta traza ante
contenido a Diego Ferrer Aran-
da vº desta villa de administrador
de las alcabalas desta villa para
este año que viene de mil y seis
cientos y quarenta y cinco
años en su persona el qual
lo acepto y firmo de que doy fee

Diego Ferrer Aranda

Gines Lopez de Ayala